



Resolución Administrativa N° 0008

Arequipa, 25 ENE 2023



Visto, el Oficio Múltiple N° 0016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 24 de enero del 2023; la Resolución Administrativa N° 0007-2023-GREA, de fecha 24 de enero del 2023; referente al cronograma de actividades para el Proceso de contratación docente EBR y Técnico Productivo para el año lectivo 2023 del ámbito Regional de Educación de Arequipa; y demás documentación adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0007-2023-GREA, de fecha 24 de enero del 2023, se aprueba: el cronograma de actividades para el proceso de Contratación Docente EBR y Técnico Productivo para el año lectivo 2023 del ámbito Regional de Educación de Arequipa, ello en cumplimiento al D.S. N° 001-2023-MINEDU.

Que, con Oficio Múltiple N° 0016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 24 de enero del 2023, pone en conocimiento el Director General de Desarrollo Docente - MINEDU, el marco normativo de la Ley N° 30328 que aprueba la norma denominada "Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328 - Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Que, en ese marco, y en virtud de la Única Disposición Complementaria Transitoria dispuesta en la mencionada norma, esta Dirección General en coordinación con la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEM) brinda precisiones y alcanza el cronograma respectivo para la realización e implementación del mencionado procedimiento para el año 2023, siendo procedente expedirse la correspondiente resolución.

Estando a lo decretado por la Coordinación de Personal, y

De conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27967, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. N° 001-2015-MINEDU "Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Educación", Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU; Resolución Directoral N° 1978-2006-DREA; y demás normas conexas

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Administrativa N° 0007-2023-GREA, de fecha 24 de enero del 2023, por la cual se aprueba: el cronograma de actividades para el proceso de Contratación Docente EBR y Técnico Productivo para el año lectivo 2023 del ámbito Regional de Educación de Arequipa, ello en cumplimiento al D.S. N° 001-2023-MINEDU y su anexo adjunto.

ARTICULO 2°.- APROBAR, el cronograma de actividades para el proceso de Contratación Docente EBR y Técnico Productivo para el año lectivo 2023 del ámbito Regional de Educación de Arequipa, conforme la Única Disposición Complementaria Transitoria dispuesta en la mencionada norma, de acuerdo a lo establecido por la Dirección General en coordinación con la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEM), a través del Oficio Múltiple N° 0016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, su numeral 2) inciso c.; adjunto anexos.



8 Resolución Administrativa N° 0008

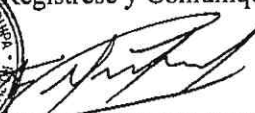
Arequipa,

25 ÉNĒ 2023

ARTICULO 2º.- DISPONER, la publicación en el Portal Institucional, la presente Resolución y la notificación a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

Regístrese y Comuníquese,




JOE FRANCO CHAVEZ ARANIBAR
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO.
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION.
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

JFCHA/ADM11
ACMCH/OPER.
JIQ/TA.
P. 143-2023
Deo. 5392663



Resolución Administrativa N° 0008

Arequipa, 25 ENE 2023

ANEXO I



Contratación por la PUN			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Prepublicación de plazas	Minedu	01 de febrero
2	Presentación de requisitos	Postulante	30 de enero al 02 de febrero
3	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité de contratación	30 de enero al 03 de febrero
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	06 de febrero
5	Presentación de reclamos	Postulante	07 y 08 de febrero
6	Absolución de reclamos	Comité de contratación	08 y 09 de febrero
7	Publicación Final de resultados ¹	Comité de contratación	10 de febrero
8	Publicación final de plazas para la adjudicación	Comité de contratación	10 de febrero
9	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	13 al 17 de febrero
10	Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	DRE y UGEL	20 y 21 de febrero
Contratación por evaluación de expedientes			
11	Publicación de plazas	DRE y UGEL	20 de febrero
12	Inscripción de postulantes	Postulante	21 al 24 de febrero
13	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	27 de febrero al 02 de marzo
14	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	03 de marzo
15	Presentación de reclamos	Comité de contratación	06 y 07 de marzo
16	Absolución de reclamos	Comité de contratación	07 y 08 de marzo
17	Publicación Final de resultados	Comité de contratación	09 de marzo
18	Publicación final de plazas ²	DRE y UGEL	10 de marzo
19	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	13 al 16 de marzo
20	Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL y DRE	16 y 17 de marzo



Resolución Administrativa N° 2008

Arequipa, 25 ENE 2023

ANEXO II



Renovación de contrato				
N°		ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Evaluación de desempeño laboral docente	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda.	Postulante	30 y 31 de enero
2		Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente.	El comité	01 al 03 de febrero
3		Presentar reclamo a la evaluación.	Postulante	06 de febrero
4		Absolver el reclamo.	El comité	07 de febrero
5	Renovación de contrato	Enviar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023	El comité	08 al 09 de febrero
6		Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	10 al 13 de febrero
7		Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato		14 de febrero
8		Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		15 de febrero
9		Emitir la resolución que aprueba el contrato	DRE y UGEL	16 de febrero
10		Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	17 de febrero
11		Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	17 de febrero
Contratación por evaluación de expediente				
12		Publicación de plazas	DRE y UGEL	15 de febrero
13		Inscripción de postulantes	Postulante	16 al 20 de febrero
14		Evaluación de expedientes	Comité de contratación	17 al 20 de febrero
15		Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	21 de febrero
16		Presentación de reclamos	Comité de contratación	22 y 23 de febrero
17		Absolución de reclamos	Comité de contratación	23 y 24 de febrero
18		Publicación Final de resultados	Comité de contratación	24 de febrero
19		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	27 de febrero
20		Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL y DRE	28 de febrero